

FASE I "REGION ARGENTINA" #desafíoAlacero 2026

En esta oportunidad el concurso convoca al diseño de un Centro de Innovación acorde los objetivos particulares del ODS9, como es el de aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica, fomentando la innovación. El programa arquitectónico se especifica a continuación en la Nota Circular Aclaratoria. Se adjunta también las bases de la FASE II (Latinoamérica) donde se explica el formato de presentación, calendario y premios internacionales. Se aclara que para la Fase I no se presentan maquetas, solo las láminas y memoria indicadas.

Podrán participar en este concurso equipos conformados por alumnos de Arquitectura de todas las Universidades Argentinas. Cada Universidad, Facultad o Escuela podrá formar equipos de alumnos de los últimos años de la carrera, con la participación de al menos un profesor guía por cada equipo.

Cada equipo tendrá un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4. Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto, serán de definición exclusiva de cada universidad ajustándose a sus necesidades locales en cuanto a su calendario curricular, siempre que sean compatibles con las fechas de inicio y término del concurso, y se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guía y de sus casas de estudio.

El equipo ganador de la FASE I "Región Argentina" participará de la FASE II "Latinoamérica" de manera presencial durante el desarrollo del **Alacero Summit 2026** en los días **10 y 11 de noviembre de 2026 en la Ciudad de México**.

Los Asesores contestarán las consultas que formulen los participantes al mail alaceroargentina@gmail.com. Las respuestas se remitirán por correo electrónico (e-mail). No se otorgarán prórrogas al plazo de entrega de los trabajos, salvo que la entidad organizadora lo considere oportuno.

El Jurado que emitirá el fallo del Concurso estará compuesto de la siguiente manera:

1. Un (1) Representante de ALACERO, que podrá actuar de Presidente con voto doble en caso de ser necesario un desempate.
2. Tres (3) Arquitectos o referentes en los temas principales de evaluación, como la Arquitectura en Acero, Cambio climático, Sostenibilidad, Ambiente y/o Paisaje.

Para más información y descargas acceder a la página de la Cámara Argentina del Acero www.acero.org.ar/desafio-2026.

1. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará enviando un mail a alaceroargentina@gmail.com con el asunto "INSCRIPCION ALACERO 2026", y la siguiente información:

1. Nombre del Proyecto
2. Nombre completo de los estudiantes participantes (hasta 4 por equipo)
3. DNI de los participantes
4. Facultad y Universidad a la que representan
5. Nombre completo de los tutores (mínimo 1 por equipo)

Cada equipo recibirá una respuesta vía mail con la carpeta de Drive donde deberán subir el proyecto y documentación requerida hasta la fecha permitida según cronograma local.

2. CRONOGRAMA

Consultas: hasta el 18 de agosto de 2026

Inscripción: hasta el 18 de agosto de 2026

Entrega: hasta el 28 de agosto de 2026

Fallo del jurado: 10 de septiembre de 2026

El proyecto ganador de la fase local Argentina deberá formalizar la entrega para la final, según los requisitos que se encuentran en las Bases generales.

3. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para la FASE I "Región Argentina":

1º Premio: \$1.250.000 pesos argentinos

2º Premio: \$600.000 pesos argentinos

3º Premio: \$300.000 pesos argentinos

Juan Pablo Ponte, Guillermo Fernández Del Casal
Coordinador del #DesafíoAlacero, Cámara Argentina del Acero

Joan Marantz
Arquitecto Director Regional Argentina
#DesafíoAlacero de diseño en acero para estudiantes de arquitectura 2026

Circular Aclaratoria: Bases Técnicas #desafíoAlacero 2026

(Referente a contenidos de las páginas 6 y 7 de las Bases).

Con el objetivo de aclarar, precisar y ampliar ciertos aspectos del programa arquitectónico, y con el fin de favorecer una mejor comprensión por parte de los equipos participantes, se emite la presente circular, que complementa, sin modificar sustancialmente, las Bases Técnicas del concurso.

1. Enfoque sobre Industria 4.0

Se amplía el enfoque del Centro de Innovación en relación con la Industria 4.0, entendiendo este concepto de manera integral y no restrictiva.

El proyecto deberá considerar la incorporación, a nivel conceptual y espacial, de elementos vinculados a:

- Digitalización de procesos productivos
- Automatización y manufactura avanzada
- Inteligencia artificial y análisis de datos
- Internet de las cosas (IoT)
- Fabricación digital (fab-labs, impresión 3D, prototipado)

No se exige una definición técnica específica, sino una interpretación arquitectónica coherente, que permita albergar dinámicas contemporáneas de innovación, experimentación y transferencia tecnológica.

2. Superficie construida

Se precisa y corrige el concepto indicado en las Bases en relación con la superficie del proyecto.

Donde se menciona: "superficie cubierta" debe entenderse como: **superficie construida total**.

En consecuencia:

El rango establecido (mínimo de 3.000 m² y máximo de 6.000 m²) corresponde a la superficie construida total del proyecto.

Este concepto incluye la totalidad de las áreas edificadas, independientemente de su condición de cobertura.

La superficie podrá distribuirse libremente en uno o varios volúmenes, de acuerdo con la propuesta arquitectónica.

Esta precisión tiene como objetivo evitar interpretaciones restrictivas del término “cubierto” y garantizar una comprensión homogénea entre los equipos participantes.

3. Reutilización de construcciones existentes

Se establece que la reutilización de construcciones asociadas a la industria (fábricas, bodegas, infraestructuras, etc.) **pasa a ser una estrategia opcional y no obligatoria.**

En consecuencia:

Los equipos podrán optar por reutilizar, transformar o no considerar estructuras existentes.

En caso de optar por la reutilización, se valorará positivamente su integración conceptual, estructural y ambiental.

En caso de no considerarla, el proyecto deberá igualmente justificar su implantación y propuesta arquitectónica.

Asimismo, se aclara que la decisión de reutilizar o no estructuras existentes no tendrá impacto directo en la evaluación final del proyecto, siempre que la propuesta presentada sea coherente, fundamentada y alineada con los objetivos del concurso.

4. Localización del proyecto

Se flexibiliza la definición de la localización establecida en las Bases.

Si bien se propone como referencia la intervención en áreas industriales en desuso, se aclara que:

Esta condición debe entenderse como recomendación y no como restricción obligatoria.

Los equipos podrán proponer otras localizaciones, siempre que:

- Respondan a un contexto real y fundamentado.
- Sean coherentes con los objetivos del ODS 9.
- Justifiquen su pertinencia en relación con el programa.

Se valorará especialmente la relación entre el proyecto, el entorno y su potencial impacto urbano, social y productivo.

5. Aclaración complementaria del programa arquitectónico

Se incorpora, como marco conceptual complementario, la siguiente definición del programa arquitectónico:

El programa arquitectónico se concibe como un sistema abierto, flexible y evolutivo, capaz de albergar múltiples configuraciones espaciales y adaptarse a los cambios en los modos de producción, investigación y transferencia de conocimiento propios de los ecosistemas de innovación contemporáneos.

En concordancia con los objetivos del ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura, el edificio no se define a partir de un listado cerrado de recintos, sino como una infraestructura habilitante, donde la arquitectura permite la coexistencia de diversas actividades, escalas de uso y temporalidades.

El programa se organiza en torno a sistemas espaciales interrelacionados, definidos por su grado de apertura, flexibilidad y capacidad de transformación:

A. Interfase pública y vinculación urbana

Corresponde al conjunto de espacios destinados a la relación entre el centro de innovación y la comunidad. Incluye áreas de acceso, exhibición, difusión y encuentro, concebidas como extensiones del espacio público y capaces de operar de manera independiente.

Estos espacios deberán favorecer la apropiación social del edificio y facilitar la transferencia de conocimiento hacia el entorno.

B. Espacios colectivos de gran escala

Se definen como ámbitos de máxima flexibilidad destinados a albergar actividades de carácter variable tales como exposiciones, eventos, congresos, demostraciones o instancias de interacción masiva.

Desde el punto de vista arquitectónico y estructural, estos espacios deberán resolverse mediante sistemas de grandes luces en acero, que permitan configuraciones libres, ausencia de apoyos intermedios y posibilidades de subdivisión o expansión.

C. Sistemas de trabajo flexible

Incluyen espacios destinados al trabajo colaborativo, la investigación y el desarrollo de ideas. Se organizan a partir de lógicas modulares y adaptativas, incorporando áreas de trabajo abiertas, salas de reunión de distintas escalas y espacios informales de intercambio.

Su diseño deberá permitir reconfiguraciones constantes mediante el uso de elementos móviles, infraestructuras tecnológicas integradas y estrategias espaciales no jerárquicas.

D. Espacios de producción y experimentación

Comprenden áreas destinadas a la materialización de ideas, prototipado y desarrollo tecnológico. Su configuración deberá contemplar distintos grados de especialización, permitiendo la coexistencia de espacios de carácter técnico con otros de uso flexible.

Estos espacios constituyen el soporte físico de la innovación aplicada y deberán integrarse funcional y espacialmente con las áreas de trabajo.

E. Espacios de aprendizaje y difusión

Incluyen ámbitos destinados a la formación, capacitación y comunicación del conocimiento generado en el centro. Se conciben como espacios polivalentes, capaces de adaptarse a distintas dinámicas pedagógicas y de integrarse con otras áreas del edificio.

F. Espacios de interacción y bienestar

Corresponden a áreas destinadas al encuentro informal, el descanso y la socialización. Su presencia resulta fundamental en la generación de dinámicas colaborativas, entendiendo la innovación como un proceso que trasciende los espacios estrictamente productivos.

G. Áreas de soporte y servicios

Incluyen los espacios necesarios para el correcto funcionamiento del edificio, tales como administración, servicios técnicos, logística y circulaciones. Su diseño deberá garantizar eficiencia operativa sin comprometer la flexibilidad general del conjunto.

6. Consideraciones finales

La presente circular tiene carácter aclaratorio y complementario, y no modifica los criterios generales de evaluación ni los requisitos de entrega establecidos en las Bases.

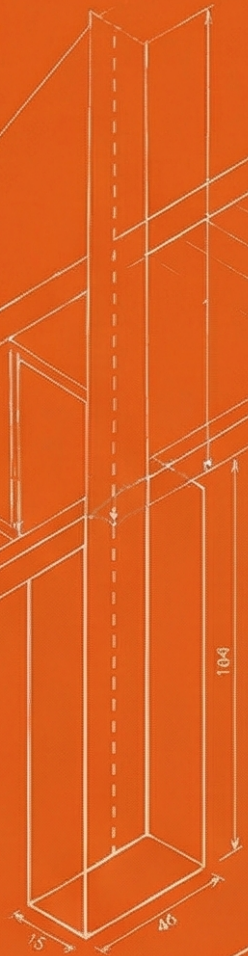
Su objetivo es facilitar la interpretación del programa arquitectónico, promoviendo propuestas más consistentes, innovadoras y alineadas con el espíritu del concurso.

Henrique Pinheiro
Coordinador del #DesafíoAlacero

Francisco Ramírez Potes
Arquitecto Director
#DesafíoAlacero de diseño en acero para estudiantes de arquitectura 2026

DESAFÍO ALACERO 2026

Concurso de diseño en acero
para estudiantes de arquitectura
de América Latina




alacero

Sumario

1. BASES TÉCNICAS.....	3
1.1. <i>Objetivos del #desafíoAlacero 2026.....</i>	4
1.1.1. Tema: Infraestructura, Industria e Innovación (ODS9)	4
1.2. <i>Programa arquitectónico: Centro de Innovación</i>	5
1.2.1. Predio e implantación.....	7
1.2.2. Sostenibilidad como parte integral del programa.....	7
1.2.3. Uso del Acero, estructural, estético y ambiental.....	8
1.3. <i>Presentación de los proyectos.....</i>	8
1.3.1. Láminas.....	9
1.3.2. Memoria explicativa	10
1.3.3. Maquetas	11
1.3.3.1. Maqueta Volumétrica	11
1.3.3.2. Maqueta de Detalle.....	11
1.3.4. Video.....	11
1.3.5. Presentación en diapositivas (opcional, a discreción de los concursantes).....	11
1.3.6. Información excluída o restringida.	12
1.3.7. Respeto a la propiedad intelectual	12
1.4. <i>Premios.....</i>	12
2. BASES ADMINISTRATIVAS	12
2.1. <i>Clasificación del #desafíoAlacero</i>	12
2.2. <i>Autoridades responsables</i>	13
2.2.1. Promotor.....	13
2.2.2. Patrocinio.....	13
2.2.3. Dirección.....	13
2.2.4. Jurado	14
2.2.4.1. Labor del jurado	14
2.3. <i>Evaluación del #desafíoAlacero.....</i>	14
2.2.7 Consultas y aclaraciones	15
2.4. <i>Entrega de bases.....</i>	15
2.5. <i>Cronograma.....</i>	15
2.6. <i>Concursantes</i>	16
2.6.1. Inscripción de equipo.....	17
2.7. <i>Comunicación del fallo y premiación</i>	17
2.7.1. Difusión	17

Invitación

Desde hace más de 18 años la **Asociación Latinoamericana del Acero-Alacero** promueve acciones complementarias a las académico-pedagógicas de las escuelas y facultades de arquitectura de América Latina fomentando la exploración de ideas arquitectónicas innovadoras en el uso del acero a través del concurso **#desafíoAlacero** para anteproyectos arquitectónicos con propuestas dirigidas a alcanzar los objetivos y metas de la **Agenda 2030** de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** para el desarrollo sustentable, plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad con 17 **Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)**, ratificados y desarrollados en las Conferencias de las partes (**COP**) posteriores.

Con dieciocho versiones en las que han participado **+15.700 concursantes**, el **#desafíoAlacero** se ha consolidado como el concurso de estudiantes de arquitectura más importante del continente. Para la XIX versión de su concurso para estudiantes, **Alacero** convoca a todas las escuelas y facultades de arquitectura de los países socios de la asociación a participar del **#desafíoAlacero 2026**, atendiendo en esta ocasión al **ODS 9- Industria, Innovación e Infraestructura** de la **Agenda 2030 de la ONU**.

La formalización de la participación en este certamen de los estudiantes y sus profesores acompañantes de las distintas escuelas o facultades de arquitectura se gestiona a través de la organización de cada país/ Cámara Local afiliada de **Alacero**. Cada organización establece a nivel nacional las fechas y condiciones de entrega de los proyectos y designa el jurado que elige el anteproyecto ganador en la fase nacional y sus autores serán invitados por la organización de cada país a presentar presencialmente su proyecto en la etapa final del **#desafíoAlacero 2026** a desarrollarse como actividad asociada a la realización del **Alacero Summit 2026** en los días **10 y 11 de noviembre de 2026 en la Ciudad de México**.

1. BASES TÉCNICAS

El acero cuenta con evidentes ventajas en la construcción de proyectos como el propuesto en el presente **#desafíoAlacero**. Es una herramienta versátil que permite amplia libertad en el diseño sin afectar negativamente el entorno. El acero permite dar respuestas reales, económicas y prácticas a los problemas contingentes de cada país y contribuir en la transición a un entorno en armonía con el medio ambiente.

El objetivo del **#desafíoAlacero** es incrementar el conocimiento que los futuros arquitectos tengan del acero, evaluar y desarrollar un diseño conceptual e ideas que conduzcan a la implementación de un proyecto en acero, analizando las posibilidades de uso de este noble material y a los objetivos y metas del desarrollo sostenible.

El proyecto deberá ser concebido, “pensado” y estructurado en acero cuidando de no crear una obra solamente a partir de requerimientos programáticos y espaciales que pueda ser construida de cualquier material al que luego se le “imponga” o se adapte al acero. Los concursantes deben buscar una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en acero”.

En este trabajo conjunto se buscará conocer el acero en sus diferentes formas y compuestos, sus características físicas de dimensiones y peso, resistencia estructural y funcionamiento ante sollicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle o esfuerzo de corte, y muy especialmente sus diversas formas de unión que hacen posible articular y organizar las estructuras. También será relevante considerar que, debido a sus características, el acero tiene su propio modo de responder frente a sollicitaciones especiales, como sismos e incendios. El uso del acero en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como perfiles estructurales, soldados o doblados, cables, tubos, varillas, planchas lisas y estampadas, pre-pintadas o recubiertas, paneles, mallas de diversos tipos, y muchos otros.

Se evaluará la concepción del proyecto en cuanto a “una obra en acero”, y se ponderará el rol del acero en la estructura y en cada una de sus partes, así como el uso racional y eficiente de este material en el diseño arquitectónico.

1.1. Objetivos del #desafíoAlacero 2026

Objetivo general:

Promover la generación por parte de los futuros arquitectos latinoamericanos de ideas arquitectónicas innovadoras en el uso del acero aunando exploraciones estéticas y técnicas con visión de desarrollo sustentable en la construcción de un hábitat social de alta calidad contribuyendo a alcanzar los objetivos y metas de la **Agenda 2030** de la **Organización de Naciones Unidas-ONU**

Objetivos específicos:

- Reconocer la capacidad de contribuir la arquitectura con respuestas integrales y consecuentes con las necesidades sociales y el compromiso ambiental, como disciplina fundamental en el desarrollo sustentable, en este caso, a través de la innovación en el diseño de infraestructuras sostenibles, resilientes accesibles a todas las personas, así como nuevas industrias bajo criterios de sostenibilidad, acciones dirigidas a alcanzar las metas del **ODS-9**.
- Reconocer el papel estratégico del acero en la transición hacia construcciones más amables con el medio ambiente, gracias a su eficiencia estructural y de producción, durabilidad y capacidad de reciclaje total.
- Explorar creativamente el potencial estructural y estético del acero, aprovechando sus propiedades constructivas y expresivas y de sostenibilidad.
- Impulsar y fortalecer procesos de creación e investigación académica (social, económica, técnica, artística y ambiental) alrededor del acero como material eficiente y sustentable.
- Promover que las ideas y diseños arquitectónicos lleven al límite las propiedades del acero.

1.1.1. Tema: Infraestructura, Industria e Innovación (ODS9)

El objetivo de la Agenda 2030 de apuntar por un desarrollo que permita el crecimiento económico impulsado la sostenibilidad social y económica al tiempo que ambientalmente responsable. Según la ONU, el ODS9 apunta a:

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b **Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial** y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c **Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información** y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030”.

Las metas del ODS9 son:

9.1 **Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad**, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 **Promover una industrialización inclusiva y sostenible** y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 **Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas**, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, **y su integración en las cadenas de valor y los mercados.**

9.4 De aquí a 2030, **modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles**, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.


9.5 **Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo**, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

1.2. Programa arquitectónico: Centro de Innovación

En esta oportunidad el concurso convoca al diseño de un **Centro de Innovación** acorde

los objetivos particulares del **ODS9**, como es el de **aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica, fomentando la innovación.**

Un Centro de Investigación permite la convergencia de personas, recursos, conocimiento y tecnología de última generación creando **sinergias para la generación, desarrollo** e incluso **aplicación de ideas innovadoras**. A ellas concurren distintos actores, como investigadores, universidades, empresas emergentes e incluso establecidas, inversionistas y sociedad, con el objetivo de resolver conjuntamente problemas y mejorar la competitividad. Son centros de investigación aplicada, asesoría en ciencia y tecnología actuando como catalizadores en la transformación productiva para el desarrollo, independientemente de sus dimensiones y su sector, al fomentar la articulación del conocimiento innovador y transformador con la economía y la sociedad.

Como infraestructura para la innovación ofrece **áreas para el trabajo compartido** y de asociación temporal (**coworking**), **laboratorios, centros de fabricación digital (fablab)** y herramientas tecnológicas avanzadas, a través de los cuales fomenta una cultura de experimentación, facilitando el desarrollo de prototipos y una cultura de prueba. Estos centros apoyan el emprendimiento a través de servicios de mentoría para la incubación y aceleración (startups) de ideas que permitan ir desde el concepto hasta el mercado. Pueden incluir **tareas de formación** para capacitar en innovación, emprendimiento y nuevas tecnologías para enfrentar los desafíos de lo que ha venido en llamarse revolución ~~industrial 4.0.~~ 

Los Centros de Innovación apoyan la creación y desarrollo de empresas nuevas con ideas disruptivas, usualmente de base tecnológica, permitiendo su crecimiento sin aumentar proporcionalmente los costos. Los ejemplos han mostrado como han favorecido el crecimiento exponencial de empresas emergentes y permitido desarrollar modelos de negocio escalables, eliminando muchas de las barreras que enfrentan los nuevos emprendimientos.

Por el carácter cambiante de las actividades y sus necesidades de área, es fundamental que la propuesta considere la flexibilidad y adaptabilidad con espacios reconfigurables en función de los cambios requeridos por nuevas necesidades de uso o de tipo tecnológico. Debe contemplar **áreas de Fab-Lab (fabricación 3d), laboratorios de producción audiovisual**, así como áreas para **laboratorios especializados**. Igualmente, en un centro de alta creatividad, es importante contar con **áreas de encuentro** entre diferentes actores, con **zonas de descanso comunes, lobbies amplios**, espacios abiertos, **cafeterías** e incluso *zonas de juego*. ~~Deben contemplarse también áreas a la manera de interfase de las actividades del centro con la comunidad y el mundo externo, donde se puedan realizar actividades como exposiciones, demostraciones, conferencias.~~ Dada la intensidad de la actividad en el centro, es importante considerar la **integración con la naturaleza** y contemplar la integración del centro al paisaje para mejorar el bienestar de la comunidad innovadora.

No existe un programa universal para un centro de innovación, aunque todos los centros exitosos comparten criterios como los de **flexibilidad, mobiliario móvil, salas de reunión** de grupos pequeños con **paredes-pizarra** para lluvias de ideas, dotación con **pizarras interactivas, zonas de descanso públicas, pequeñas cocinas autogestionadas**, herramientas de visualización, **áreas de exhibición, salas múltiples**

y **generosas áreas de encuentro** que favorezcan la interacción para la generación de ideas innovadoras al margen de rutinas laborales habituales.

Los equipos concursantes acompañados por su profesor deberán establecer un programa específico para su proyecto y desarrollar su propio programa de necesidades, el cual será incorporado a la memoria descriptiva. ~~En la definición del programa se debe considerar que el proyecto procure en la medida de lo posible el **reúso de construcciones asociadas a la industria** (fábricas, bodegas, infraestructuras de transporte),~~ así como la maximización del uso del agua y de la energía, la reducción de emisiones y residuos y un efecto positivo en el entorno.

El área construida de las propuestas debe tener un mínimo de 3000 m² y un máximo de 6000 m². ~~cubiertos.~~

1.2.1. Predio e implantación

Dado que la convocatoria al #desafíoAlacero incluye estudiantes de arquitectura de diversos países y regiones, la localización del proyecto responderá a las realidades de cada país o región de los participantes. Los predios por intervenir deben responder a un principio de realidad, con terrenos existentes, topografías y catastros reales que puedan ser destinados al programa a desarrollar. Se podrán decidir cambios, adiciones o demoliciones que permitan dentro de un criterio razonable y sustentado, disponer del terreno suficiente para el desarrollo del proyecto. Es muy importante tener en cuenta además lo que la intervención propuesta genere en el futuro en el sector, su potencial de uso, y las externalidades a generar.

Para esta versión del **#desafíoAlacero2026** se propone considerar como localización antiguas áreas e instalaciones industriales en desuso que presentan obsolescencia o abandono, pero que cuentan con condiciones de infraestructura, favoreciendo a través de equipamientos para la innovación su reúso y recuperación, pudiendo convertirse en proyectos detonadores para su re-desarrollo como distritos creativos, clusters de innovación, industrias verdes. El reúso genera un impacto ambiental positivo, integrando eficiencia de recursos, energías renovables, y es una forma de economía circular a escala mayor.

Es fundamental considerar en el análisis del sitio, el efecto del programa propuesto, de allí que se ponderará la coherencia expresada en los vínculos entre programa, usuarios, escala, forma y lugar.

1.2.2. Sostenibilidad como parte integral del programa

La sostenibilidad en el funcionamiento es esencial para considerarla una infraestructura verde. Optimizar el consumo energético permite reducir significativamente la huella de carbono y los costes operativos y generar un entorno saludable.

El diseño debe considerar estrategias de diseño como el bioclimático en función del bienestar como estrategias de ventilación, enfriamiento o calefacción pasivos, así como iluminación natural, así como también explorar prácticas eficientes de gestión del agua,

disposición de residuos en función del reciclaje y de la economía circular, como parte integral del ambiente industrial.

1.2.3. Uso del Acero, estructural, estético y ambiental

Reducción de emisiones en su producción, ciclo de vida y reciclabilidad, son los aspectos principales que permiten considerar el acero como un material sostenible. La adopción hornos de arco eléctrico que funcionan con energía limpia y chatarra metálica, permiten producir acero con una muy reducida huella de carbono. En la actualidad una tonelada de acero consume 1/3 menos de energía de la que requería en 1990. Con una gran vida útil y relativo bajo mantenimiento es una opción sustentable por su bajo impacto, además del hecho de ser 100% reciclable, manteniendo intactas sus propiedades mecánicas y estructurales independientemente del número de ciclos de reutilización, de allí su valor dentro de la economía circular. La tasa de reciclaje de acero en el mundo supera ya los objetivos de sostenibilidad para 2050. A estos hechos hay que sumar las características intrínsecas del acero para una construcción sostenible, además de su durabilidad y reciclabilidad, como son su desempeño estructural y su versatilidad.

La alta resistencia del acero a la tracción y a la compresión permite estructuras más livianas que con otros materiales. Su capacidad portante y su versatilidad permite emplear poco material y por tanto menor consumo de recursos y energía incorporada. El acero utilizado en construcción facilita procesos de construcción limpios, con bajo impacto ambiental, pues mientras que la producción de residuos con otros materiales puede alcanzar hasta el 30%, el diseño adecuado permite reducir los escombros, permite prefabricar en talleres con mayor control de calidad y no demanda mayor consumo de agua y de energía durante la instalación, lo que hace que su impacto sea mínimo en el ambiente donde se levanta la obra.

La versatilidad del acero, las distintas formas en que se presenta y puede emplearse, lo hacen un material con posibilidades expresivas extraordinarias. El contexto de la cultura arquitectónica y urbana es esencial en la aproximación crítica y creativa que la arquitectura siempre demanda, de allí la importancia de conocer la producción arquitectónica existente al respecto. No se trata de copiar, sino de conocer el estado del arte, para luego determinar los requerimientos de acuerdo con la realidad concreta elegida.

1.3. Presentación de los proyectos

La presentación de los proyectos en la fase final incluye exclusivamente **6 láminas** con planimetrías que permitan la total comprensión del proyecto, incluyendo desarrollos a nivel de detalle e imágenes renderizadas, **una memoria explicativa, 2 maquetas, un video** de apoyo.

El **nivel de desarrollo** del diseño corresponde al de un **anteproyecto**.

En la fecha indicada en las bases administrativas se debe enviar por correo electrónico los planos y memoria del anteproyecto. Estos antecedentes no podrán ser reemplazados posteriormente. Se debe enviar **6 láminas en archivos formato pdf** y de una **dimensión de 110 x 55 centímetros**.

Las láminas y la memoria explicativa deben enviarse en formato pdf a Alacero a más tardar el ~~9 de octubre~~ **de 2026**.

1.3.1. Láminas

6 láminas de 110x55 cm, siendo los 110 cm en sentido horizontal. En archivo digital formato .pdf con un tamaño máximo total de **20MB**.

Todas las **plantas, cortes y detalles deberán estar debidamente acotados**. Los planos y memoria deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo niveles, nombres y numeración de la lámina, nombres de recintos, orientación y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente. La presentación de las imágenes puede ser en colores.

Los planos deberán contener las **explicaciones gráficas suficientes correspondientes al nivel de anteproyecto para comprender el proyecto que se presenta**. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar dibujados a escala y totalmente acotados en forma clara y fácil de leer para el jurado.

Las láminas llevarán todo a lo largo de su borde inferior en una sola línea, a modo de viñeta, un recuadro de 30 mm de alto que contendrá, en letra Arial negrita mayúscula tamaño 36, la leyenda – **Infraestructura, Industria e Innovación - ODS9 #desafíoAlacero para estudiantes de arquitectura 2026**” – el nombre general de cada lámina (por ejemplo: cortes) - y lámina nº (x).

La secuencia de numeración de las láminas la definirá cada equipo concursante para establecer una lectura coherente en su presentación. Al interior de la lámina irán las otras leyendas más específicas con letra Arial negrita mayúscula tamaño 24 (por ejemplo: corte b-b esc.1:20).

El norte se indicará en las láminas de planta en un círculo de 40 mm de diámetro en la esquina superior derecha. Todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta deberán tener el norte en la misma dirección.

Se entregará única y exclusivamente la totalidad de los siguientes contenidos. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre.

- **Plano de ubicación.** Se ubicará en la lámina nº1. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y contener toda la información necesaria (desde región y ciudad hasta sector). Al jurado le interesará conocer rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión. Los concursantes definirán las escalas.
- **Plano del sector:** igualmente, en la lámina nº 1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas si las hubiera y cualquier otra información

necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.

- **Plano del conjunto:** se presentará a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá parte del terreno con todo lo proyectado debidamente señalado (acceso, edificios, patios, estacionamientos, jardines, etc.). Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal.
- Planos de **plantas, elevaciones y cortes** de los edificios: planos a escala libre de todas las plantas de los edificios. Se indicarán las **cotas y niveles** de cada planta y corte y los nombres de los recintos. Se dibujarán con el norte hacia el mismo lado. Se deberá dibujar las **elevaciones de los edificios sombreadas** y podrán contener todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (vegetación, mobiliario, cortes de taludes, etc.).
- **Perspectivas, imágenes virtuales o croquis:** solo las necesarias para comprender el proyecto. Pueden ser realizadas en colores, a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrán **una vista a "vuelo de pájaro" del conjunto**, y una **vista del espacio principal interior**.
- **Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura:** El proyecto contendrá una **isométrica con la estructuración general** del edificio principal y detalles gráficos de **cortes** y volumetrías, **uniones** con otros materiales y lo necesario para comprender el criterio estructural y los aspectos tecnológicos. Esta lámina reviste importancia por ser la que hace comprensible para el jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

1.3.2. Memoria explicativa

La memoria es obligatoria, siendo la base que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado y lo propuesto en el proyecto. Se acompañará a los planos, escrita en Word a doble espacio, letra arial 14 y tendrá un máximo de 3 páginas tamaño carta. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos. No se aceptarán hojas desplegadas.

La memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento, antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto
- Partido general
- Propuesta arquitectónica
- Fundamentos estructurales

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara

redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación.

La memoria deberá entregarse en formato pdf.

1.3.3. Maquetas

Se presentarán solo **2 maquetas** simples que deberán expresar claramente la volumetría y detalle de la propuesta, esquematizando el uso del acero en la solución estructural. A modo de ejemplo, se sugieren los siguientes materiales: cartón; metales; PAI, láminas incoloras (plástico, mica) y tableros aglomerados tipo OSB o MDF.

Las maquetas no podrán ser iluminadas y tendrán una base rígida que garantice su estabilidad y transporte. Debe incluirse el Norte y la escala. Las maquetas son un medio de mostrar la volumetría del proyecto, no un fin en sí mismas, pero deben estar bien construidas y presentadas.

1.3.3.1. Maqueta Volumétrica

Se trata del modelo general volumétrico de la propuesta, a una escala adecuada con una dimensión de la **base obligatoria de 110 x 55 cm.**

Se permitirán elementos translúcidos y el edificio podrá ser desechable.

1.3.3.2. Maqueta de Detalle

Este modelo puede concebirse para mostrar un tramo, una sección transversal o un nudo típico de la solución estructural que permita comprender la lógica constructiva del proyecto. La dimensión de la base será 55 x 35 cm y altura máxima 35cm.

Las maquetas deberán ser entregadas en la semana el 8 de noviembre del 2026 en la sede del **Alacero Summit 2026**, correctamente embaladas, con el nombre del país participante impreso claramente en el embalaje. El montaje de las mismas en el sitio de juzgamiento corresponderá a cada grupo concursante. **Alacero** no se hará responsable por la entrega y retiro posterior de cada maqueta ni por el deficiente embalaje de la misma, esto será de exclusiva responsabilidad de cada equipo participante y de la coordinación local, excluyendo a **Alacero** de alguna responsabilidad en estas acciones.

Las maquetas deberán ser transportadas por los estudiantes como equipaje acompañado para evitar inconvenientes en su recepción. Se recomienda consultar los requerimientos de las aerolíneas y los trámites en las aduanas de los países de origen y destino para evitar retenciones en aduanas o aeropuertos.

1.3.4. Video

Se puede presentar un video que permita a través de animaciones digitales apreciar las virtudes del proyecto con una duración no superior a 3 minutos.

1.3.5. Presentación en diapositivas (opcional, a discreción de los concursantes)

Los equipos participantes, en el marco de la evaluación demostrativa, explicarán ante el jurado, las características de su proyecto, para lo que dispondrán de 10 minutos, luego, el jurado de considerarlo necesario podrá hacer preguntas sobre temas que necesiten alguna explicación extra.

Para la presentación oral ante el jurado y los demás concursantes, se apoyarán en las láminas y maquetas, así como recurrir en caso de que lo consideren conveniente a una presentación de diapositivas digitales que incluya exclusivamente imágenes, planimetrías y detalles desagregados del contenido presentado en las láminas (renders, esquemas, cuadros, planimetrías, planos o modelos de detalle) así como secuencias del video.

1.3.6. Información excluida o restringida.

Ningún material distinto a las láminas, memoria, video y maquetas contemplados en las presentas bases podrá ser exhibido en el sitio de juzgamiento ni entregado antes de la proclamación del fallo por parte del jurado.

1.3.7. Respeto a la propiedad intelectual

El **#desafíoAlacero** no admite plagios ni uso indebido de información o material gráfico, si esto sucediera, el proyecto en cuestión será elevado por el director del **#desafíoAlacero** al jurado en su totalidad, para su interpretación y si así fuera considerado, será inmediatamente descalificado.

1.4. Premios

- **Primer premio: US\$ 6.000** a distribuirse entre el equipo de alumnos y un diploma para cada uno.
- **Segundo premio: US\$ 3.000** a distribuirse entre el equipo de alumnos y un diploma para cada uno.
- **Tercer premio: US\$ 1.000** a distribuirse entre el equipo de alumnos y un diploma para cada uno.

Alacero proporcionará a cada estudiante del equipo ganador nacional un certificado acreditando su participación en este **#desafíoAlacero**. Los premios en dinero serán pagados por **Alacero**, en común acuerdo para hacerlo directamente a los estudiantes, a los coordinadores o a los representantes del país ganador.

La coordinación local de cada concurso podrá libremente entregar, de regreso en su país, el premio en un acto público o ceremonia que estime conveniente. Así también, dispondrá libremente de los derechos de la promoción local, desarrollo y entrega de resultados a través de los medios de comunicación locales que estime pertinente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. Clasificación del #desafíoAlacero

El **#desafíoAlacero** es restringido a grupos de estudiantes y profesores tutores de las

facultades/escuelas de arquitectura de las universidades de cada país miembro de **Alacero**, como participantes obligatorios del equipo, pero, con el objetivo de un mayor desarrollo y propuesta sobre el **ODS9**, los equipos pueden incorporar, estudiantes de otras disciplinas afines al desarrollo e interpretación del tema, para de esta manera conformar un equipo interdisciplinario, acorde a un modo de acción contemporáneo.

Es un concurso en dos fases, nacional y regional (internacional).

2.2. Autoridades responsables

2.2.1. Promotor

El promotor es la **Asociación Latinoamericana del Acero – Alacero** – quien tendrá la responsabilidad de elaborar las bases y distribuirla entre los coordinadores de los concursos nacionales; responder todas las consultas que se reciban referente a estas bases; informar a los coordinadores locales sobre el desarrollo del #desafíoAlacero, organizar y coordinar al jurado que fallará el #desafíoAlacero, la exhibición de los anteproyectos participantes, así como las posteriores relativas al fallo, premiación y clausura, las que están debidamente detalladas en estas bases.

Estas acciones serán llevadas a cabo por el director ejecutivo de **Alacero** y el coordinador del #desafíoAlacero, quienes las realizarán junto con los coordinadores nacionales de cada país participante. La coordinación local del #desafíoAlacero será ejercida por la cámara/asociación o empresa organizadora y tendrá bajo su responsabilidad todas las actividades relativas a su organización de acuerdo con las condiciones establecidas en estas bases administrativas y técnicas. Su labor va desde la promoción y difusión del #desafíoAlacero hasta el envío del anteproyecto ganador para su participación en el #desafíoAlacero y su posterior retiro. Deberá también informar el arquitecto que actuará como jurado representante del país e informarle el lugar, fecha y horario de reunión del jurado.

2.2.2. Patrocinio

Las facultades/escuelas de arquitectura invitadas velarán porque los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto. La relación será efectuada por el coordinador local del #desafíoAlacero.

2.2.3. Dirección

Las principales tareas del director serán:

Elaborar y redactar, junto a **Alacero**, las bases administrativas y técnicas del #desafíoAlacero.

Conocer las consultas que efectúen los coordinadores nacionales y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes bases.

Emitir un informe al jurado, previo a la deliberación de éste, acerca del cumplimiento de las bases, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos por parte de los concursantes.

Redactar las actas de las reuniones del jurado, así como cooperar con el miembro del jurado que se designe para la redacción del documento que fundamenta el fallo, el cual será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las bases.

En cada país habrá un arquitecto director del **#desafíoAlacero** designado por la coordinación nacional que será el encargado de estas mismas tareas en forma local.

2.2.4. Jurado

La evaluación de los anteproyectos en la fase final estará a cargo de un jurado compuesto por:

El arquitecto director del **#desafíoAlacero** y representante del promotor, Alacero, que participa a la vez como representante de su país, por lo que sólo tendrá derecho a un voto.

Un arquitecto representante de cada país participante, designado por la coordinación local de cada concurso.

Estos profesionales no podrán ser profesores de ningún taller participante en el concurso de las facultades/escuelas de arquitectura inscriptas y deberán estar en condiciones de reunirse de manera **presencial, en Ciudad de México en la semana del 8 al 11 de noviembre de 2026.**

El coordinador nacional del **#desafíoAlacero** enviará al jurado representante de cada país las presentes bases administrativas y técnicas.

2.2.4.1. Labor del jurado

Corresponde al jurado el estudio y calificación de todos los trabajos presentados dentro de las bases. Previo a la fijación de los procedimientos, el jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro.

El director del concurso, o presidente del jurado, que tendrá la facultad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, definir con su voto eventuales empates que surjan de las evaluaciones "incluso cuando esta decisión afecte a los alumnos participantes de su propio país".

El fallo del jurado contendrá la asignación de los premios y recompensas. En el acto de comunicación del fallo, la o las personas nombradas por el director del concurso darán lectura al documento de fundamentación del fallo.

El resultado del **#desafíoAlacero** quedará establecido en el acta final, redactada por el director del **#desafíoAlacero** y deberá ser firmada por todos los miembros del jurado.

2.3. Evaluación del #desafíoAlacero

Alacero integrará en la convocatoria del **#desafíoAlacero** los temas a evaluar de manera que se establezcan claramente los alcances y características solicitadas a los concursantes, las mismas que el jurado calificará. De esta manera tanto los concursantes como el jurado saben mutuamente los alcances del producto a entregar y a valorar.

Este modelo de evaluación establece tres instancias: la primera, una sustentación oral en la que los concursantes presentan de forma oral y con apoyo gráfico sus propuestas, aclarando con ello las dudas o vacíos de información, tomando de esta manera el jurado, una opinión directa de los autores; la segunda, una valoración cualitativa, donde los jurados debatirán los proyectos, exponiendo las cualidades observadas. Por último, una tercera valoración de tipo cuantitativo, donde cada jurado volcará su evaluación en la tabla de temas a evaluar, los puntajes finales de cada equipo participante surgirán de la suma de las tablas conformadas por cada jurado, y ese será el puntaje final y posición de cada equipo. Para tal fin, se propone un puntaje para distintos aspectos a evaluar cuyo máximo sumado será 100. Esta valoración cuantitativa, ayudará al jurado a establecer finalistas y a consensar la asignación de los premios.

Elección del sitio	Ubicación propuesta. Aportes al entorno físico y social.	10
Programa	Estructuración del programa en función de los objetivos y metas del ODS9. Estrategias Ambientales.	10
Diseño Arquitectónico	Espacialidad, Calidad Ambiental. Funcionalidad. Adaptación al sitio. Coherencia formal. Originalidad.	35
Uso del Acero	Eficiencia estructural. Racionalidad y Optimización. Expresividad.	35
Presentación	Calidad de la presentación gráfica, oral y escrita.	10
		100

2.2.7 Consultas y aclaraciones

Las consultas o aclaraciones referidas a las bases administrativas y/o técnicas del **#desafíoAlacero**, deberán formularse solo por escrito vía e-mail y serán claras, precisas y específicas. Todas las consultas se enviarán al coordinador local directamente por medio del correo **hpinheiro@alacero.org**

Cada organización local responderá, ajustado a estas bases, las preguntas planteadas por los alumnos y profesores. En los casos que las consultas pudiesen modificar las bases comunes de participación, se deberá replantear la consulta al director y/o al coordinador del **#desafíoAlacero**.

2.4. Entrega de bases

Las bases del **#desafíoAlacero** se entregarán a los coordinadores locales de cada país los que podrán hacer modificaciones basándose en las del **#desafíoAlacero** para luego entregarlas a los respectivos directores de las escuelas de arquitectura. Con posterioridad estarán a disposición de profesores y alumnos de cada país de acuerdo con el procedimiento que cada coordinación local estime conveniente.

2.5. Cronograma

Etapa	Fecha
Entrega de las bases	16/01/2026
Entrega de las propuestas en la fase nacional	A establecer localmente
Juzgamiento Fase Nacional	A establecer localmente
Definición de ganadores Fase Nacional	A establecer localmente
Inscripción de equipos ganadores por país	9/10/2026
Entrega de anteproyectos vía e-mail	9/10/2026
Constitución del jurado	20/10/2026
Presentación ante al jurado	8 al 11/11/2026
Comunicación del fallo	
Ceremonia de premiación	

2.6. Concursantes

Podrán participar en el **#desafíoAlacero** equipos conformados por estudiantes de arquitectura de todas las universidades invitadas por la coordinación local de cada concurso.

Cada escuela de arquitectura participante estimulará la formación de equipos con alumnos de los 2 últimos años de la carrera, con la participación de los profesores del taller correspondiente y de estructuras. Cada equipo concursante tendrá un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4.

Los anteproyectos deben cumplir con las instancias y plazos de las bases de **Alacero**, considerando fundamentalmente las siguientes:

La designación de profesores-guía a cargo de los grupos de alumnos participantes.

La formulación de un programa de acuerdo con los planteamientos generales establecidos en las bases técnicas del **#desafíoAlacero**.

El cumplimiento estricto de las condiciones administrativas que garantizarán la igualdad en la participación.

Se sugiere la incorporación del **#desafíoAlacero** en la programación de los talleres de las facultades/ escuelas participantes.

Por el sólo hecho de participar, los concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes bases administrativas y técnicas del **#desafíoAlacero**.

Solo pueden participar alumnos regulares de la carrera de arquitectura. Sin embargo, está permitido incorporar como apoyo - en beneficio de la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo - cuando lo amerite, al equipo estudiantes de otras carreras regulares que consideren que puedan aportar sus conocimientos al proyecto, siempre y cuando el proyecto se presente por una facultad de arquitectura.

2.6.1. Inscripción de equipo

El equipo ganador de cada país que competirá en la etapa regional del #desafíoAlacero será inscrito por los coordinadores locales.

Es obligación por parte de los coordinadores nacionales proporcionar toda la información solicitada en la ficha de inscripción. Para esto deberá entregar el nombre de la escuela/facultad de la universidad ganadora y los nombres de los alumnos y profesores integrantes del equipo ganador junto a sus respectivas direcciones de correo electrónico.

Asimismo, deberán completar una planilla que se enviará, indicando el número de universidades, equipos y estudiantes que presentaron anteproyectos, mencionado la universidad, el nombre y el correo de todos los estudiantes que participaron localmente.

Se solicita especial cuidado en informar estos antecedentes sin error alguno, de manera que los diplomas y premios se extiendan correctamente, y así evitar posteriores problemas de autoría o identidad. Por otra parte, la información que se entregue será la única que se utilizará para todas las comunicaciones e instancias que se generen a lo largo del #desafíoAlacero. Los coordinadores locales harán llegar al coordinador del #desafíoAlacero esta información. En caso de incluir información errónea, **Alacero** no se responsabiliza por inconvenientes mayores en el desarrollo del #desafíoAlacero.

2.7. Comunicación del fallo y premiación

Este acto será realizado en el contexto del Alacero Summit 2026 los días **9 a 11 de noviembre de 2026**, con hora a definir. Todos los participantes de la etapa regional de Alacero serán informados de manera anticipada. En dicho encuentro se dará lectura del fallo del jurado, dando a conocer los puntos evaluados en cada proyecto como también los motivos de la elección de los ganadores. El presidente del jurado (o el miembro del jurado que se designe) leerá el documento que fundamenta el fallo. Posteriormente, de manera informal, los miembros del jurado podrán dar respuesta a las consultas y dudas que se presenten.

2.7.1. Difusión

Los resultados del presente #desafíoAlacero serán objeto de:

- 1) Publicación en medios escritos y eventos en que participe Alacero.
- 2) Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas o en redes sociales

Con la decisión de participar en el concurso, los participantes autorizan a Alacero y a los miembros de la Asociación a la utilización sin costo alguno del material presentado

acompañado por los créditos correspondientes a sus autores acorde con los derechos morales de propiedad intelectual.

Ezequiel Tavernelli
Director Ejecutivo – Alacero

Henrique Pinheiro
Coordinador del #DesafíoAlacero

Francisco Ramírez Potes
Arquitecto Director
#DesafíoAlacero de diseño en acero para estudiantes de arquitectura 2026